



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



OTASS
Organismo Técnico
de la Administración
de los Servicios
de Saneamiento

NOTA DE PRENSA

EPS Ilo y EPS Moquegua recibirán más de S/ 18 millones del OTASS

Transferencias se destinarán a mejorar la gestión de estas empresas que brindan servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

(Lima, 11 may. 2017).- El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) anunció que brindará S/ 8.5 millones a EPS Ilo y S/ 9.4 millones a EPS Moquegua, para la implementación de sus planes de acciones de urgencia (PAU).

En Ilo

EPS Ilo recibió hace unos meses una primera transferencia de S/ 2 millones para iniciar la ejecución de su PAU, que consiste en acciones de mantenimiento y reposición de activos para lograr mejoras comerciales, operacionales y gerenciales en el corto plazo.

A ella se sumará los S/ 8.5 millones citados, para el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de Media Luna, la renovación de 8,000 micromedidores y el financiamiento de proyectos de inversión pública (como la construcción de galerías filtrantes en Pasto Grande), entre otros.

En Moquegua

En el caso de EPS Moquegua, la primera en ingresar al régimen de apoyo transitorio que conduce el OTASS, la transferencia de S/ 9.4 millones será para financiar proyectos de inversión pública.

Entre estos últimos está el mejoramiento de la infraestructura de las captaciones, la actualización de su catastro comercial y su catastro técnico y la instalación de más de 21,500 micromedidores (de consumo).

Los montos que se destinarán a estas dos empresas del departamento de Moquegua provendrán de los S/ 444 millones que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) transfirió hace unos días al OTASS.

“El marco legal vigente faculta al OTASS a realizar transferencias directas a las empresas prestadoras y a financiarles bienes y servicios con su propio presupuesto”, indicó el director ejecutivo de este organismo, Fernando Laca.

Gracias a estos impulsos financieros y la asistencia técnica del OTASS, se espera la mejora de diversos indicadores, como cobertura (número de usuarios), continuidad (horas diarias de los servicios) y presión (conforme a ley).

El OTASS es el brazo ejecutor de la política de saneamiento, cuyo ente rector es el MVCS. En la actualidad, este organismo técnico conduce la administración de 11 empresas de servicio de saneamiento, a fin de reflotarlas. Dos de ellas son EPS Ilo y EPS Moquegua.

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO (OTASS)**

Teléfono: (51) (1) 5002090 anexo 332 / prensa@otass.gob.pe